



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN C.O. N° 259-2012-UNAM

Moquegua, 26 de Junio del 2012

VISTO:

El Informe N° 373-2012-INFU-VAD-UNAM, de fecha 07.06.2012, de la Oficina de Infraestructura Universitaria; el Informe N° 259-2012-OPP/UNAM, de fecha 20.06.2012, de la Oficina de Planificación y Presupuesto; el acuerdo de la Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 22.06.2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 18° establece que "Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de funcionamiento provisional;

Que, mediante Informe N° 373-2012-INFU-VAD-UNAM, de fecha 07.06.2012, el Jefe de la Oficina de Infraestructura Universitaria, Ing. Osmar Cuentas Toledo, comunica que se requiere un Asistente Técnico para metrados y presupuesto para llevar a cabo la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto "Mejoramiento de los Servicios de Bienestar Universitario de la Sede de Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua";

Que, mediante Informe N° 259-2012-OPP/UNAM, de fecha 20.06.2012, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, Eco. Roberto Tito Condori Pérez, remite certificación presupuestal para la continuidad del trámite para la contratación de un Asistente Técnico para metrados y presupuesto para llevar a cabo la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto "Mejoramiento de los Servicios de Bienestar Universitario de la Sede de Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua";

Que, visto en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora del 22.06.2012, el Informe N° 373-2012-INFU-VAD-UNAM, de fecha 07.06.2012, de la Oficina de Infraestructura Universitaria; y, el Informe N° 259-2012-OPP/UNAM, de fecha 20.06.2012, de la Oficina de Planificación y Presupuesto; la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua acuerda por unanimidad Aprobar la contratación por locación de servicios, del Bach. Luis Hernán Lizárraga Pariapaza, como Asistente Técnico para metrados y presupuesto del Proyecto "Mejoramiento de los Servicios de Bienestar Universitario de la Sede de Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua", por un monto total de S/.3,750.00 Nuevos Soles, y un periodo de 01 mes y 15 días;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad y a lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 22.06.2012;

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la contratación por locación de servicios, del Bach. Luis Hernán Lizárraga Pariapaza, como Asistente Técnico para metrados y presupuesto del Proyecto: "Mejoramiento de los Servicios de Bienestar Universitario de la Sede de Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua", por un monto total de S/.3,750.00 Nuevos Soles, y un periodo de 01 mes y 15 días.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia Administrativa, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
R. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCION:
PRESIDENCIA
VPAC
VPAD
ARCHIVO (2)



Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú
Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
SECRETARÍA GENERAL
RECIBIDO
22 JUN. 2012
Hora N° Reg. 0705-A
Firma Folio 41/100

INFORME N° 259-2012-OPP/UNAM

A : DR. LUIS FERNANDO TORRES CABRERA
Vicepresidente Administrativo

DE : ECO. ROBERTO TITO CONDORI PEREZ
Jefe de la Oficina de Planificación

ASUNTO : REMITO CERTIFICACION PRESUPUESTAL

REFERENCIA : INFORME N°373-2012-INFU-VAD-UNAM
PROVEIDO N°2187-2012-VPAD

FECHA : Moquegua, 20 de junio del 2012

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA
RECIBIDO
21 JUN. 2012
Hora N° Reg. 2411
Firma Folio 47
01 EXP
16 FOLIOS

Previo cordial saludo, me dirijo a Usted, en atención al documento en referencia, sobre requerimiento de servicio de asistente técnico para la elaboración del expediente Técnico del Proyecto **"Mejoramiento de los Servicios de Bienestar Universitario Sede Ilo"**; a fin de remitir la certificación presupuestal para la continuidad del trámite correspondiente, de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCION	META	ESPECIFICA	MONTO	RUBRO
Asistente Técnico de Metrados y Presupuesto	35	268131	3,750.00	13

Cabe precisar, que la presente previsión presupuestal, relacionada con la PCA de la UNAM, no convalida los actos o acciones que no se ciñan a la normatividad vigente, correspondiente al órgano de Control Interno o al que haga sus veces en el pliego verificar la legalidad y observancia de las formalidades aplicables a cada caso conforme al artº29 de la Ley N°28411.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás acciones que estime conveniente.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
ROBERTO TITO CONDORI PEREZ
JEFE OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

RTC/IOPP
gpc/sec
C.c. achit

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
VICE PRESIDENCIA ADMINISTRATIVA
Pase a: REGISTRO N° Exp.: 2411
Para: APROBACION DE CONTRATO
Fecha: 21-6-12

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO
Vº B

TÉRMINOS DE REFERENCIA

DE: ASISTENTE TECNICO PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA SEDE ILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA"

I.- GENERALIDADES

1. Meta : Mejoramiento de los Servicios de Bienestar Universitario de la Sede Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua
2. Meta Presupuestal : 035
3. Fuente de Financiamiento : Canon y Sobre Canon
4. Unidad Ejecutora : Unidad de Estudios Y Proyectos
5. Modalidad de Ejecución : Administración Directa
6. Ubicación:
 - Región : Moquegua
 - Provincia : Mariscal Nieto
 - Distrito : Moquegua

III.- OBJETO DEL SERVICIO

Para el cumplimiento de los trabajos programados en la Unidad de Estudios y Proyectos para la Elaboración de Expedientes Técnicos, se requiere contar con 01 Servicio de Asistente Técnico para el Proyecto: "Mejoramiento de los Servicios de Bienestar Universitario de la Sede Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua" que se encargará de:

Actividades – Junio(01 mes)

- Apoyo en la elaboración de metrados del componente de arquitectura (pisos, tarrajeos, zócalos, contrazócalos, cielorrasos, puertas, ventanas, pintado de muros, estructuras metálicas de claraboyas, cortavistas, parasoles entre otros).
- Elaboración de Metrados de ingeniería: Cimentación (zapatas, cimientos corridos, sobrecimientos, vigas de cimentación), estructuración (columnas, placas y vigas, losas aligeradas y macizas), muros entre otros. Y obras de concreto simple.

Actividades – Julio(15 días)

- Apoyo en la elaboración de Costos y Presupuestos tanto arquitectónico como de ingeniería para el presupuesto.
- Elaboración de Especificaciones Técnicas de Ingeniería
- Otras actividades que designa la Gerencia.